

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3471

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-30/2018, de 24 de enero de 2018, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 25 al 30 de enero de 2018, a las ciudades de: La Haya ? Reino de los Países Bajos y Santo Domingo ? República Dominicana, con el objeto de participar en las reuniones de trabajo Técnico ? Jurídico, para analizar y evaluar los argumentos de las dos demandas que tiene el Estado Plurinacional de Bolivia ante la Corte Interamericana de Justicia de la Haya y la V Reunión del Dialogo por La Paz en la República Dominicana, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **Javier Eduardo Zabaleta López Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Octavio Rada Vélez.